

Resolución de Gerencia General

N° 036 – 2018 – GG – ZED MATARANI

Islay, 18 de setiembre del 2018

VISTOS:

El Informe Legal N° 147-2018-ZED MATARANI/OAL de fecha 18.09.2018 de la Oficina de Asesoría Legal, el Memorándum N° 131-2018-GG- ZED MATARANI de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley N° 28854.

Que, mediante Informe Legal N° 147-2018-ZED MATARANI/OAL la Oficina de Asesoría Legal de la ZED MATARANI, presenta el proyecto de "DIRECTIVA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DENTRO DE LA ZED MATARANI"

Que, el presente proyecto, contempla de manera concreta las disposiciones generales aplicables y demás necesarias para atribuir responsabilidades, disponer actuaciones y prever situaciones vinculadas al uso de las cámaras de video vigilancia.

Es preciso señalar que la Directiva es un dispositivo legal, de carácter interno, que emiten las dependencias administrativas, a través de sus autoridades superiores, con la intención de normar y orientar a las personas en un determinado asunto. En ese sentido, procede aprobar la "DIRECTIVA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DENTRO DE LA ZED MATARANI", presentada por la Oficina de Asesoría Legal.

Por lo que, en uso de las facultades otorgadas a la Gerencia General mediante Ley N° 28569, la Ordenanza Regional N° 088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA N° 004-2018-ZED MATARANI "DIRECTIVA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DENTRO DE LA ZED MATARANI", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la DIRECTIVA N° 004-2018-ZED MATARANI "DIRECTIVA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DENTRO DE LA ZED MATARANI" ", entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y anexo, conforme a los dispositivos legales vigentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Lt. Marco A. Castro Manrique
GERENTE GENERAL
ZED MATARANI

